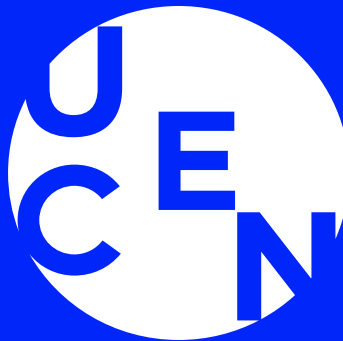
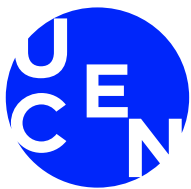




Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil

DAVE





Universidad
Central



La **Universidad Central de Chile**, en su estructura, a través de Vicerrectoría Académica, cuenta con la **Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE)**, cuya misión es “colaborar en la formación de personas integrales, prestando servicios de excelencia que contribuyan al bienestar social, físico y psicológico, promoviendo la vida saludable, el deporte y las acciones que en su conjunto aporten al desarrollo social y cultural, apoyando la participación estudiantil y las organizaciones que los representan”.

En tanto, la visión de la DAVE es “ser el nexo permanente entre la UCEN y sus estudiantes, con un equipo comprometido y de excelencia que ayude a mejorar el bienestar biopsicosocial, con una mirada positiva e inclusiva, promotor de la vida saludable, la actividad física y el deporte. Acciones que en su conjunto aporten al desarrollo social y cultural de nuestros/as estudiantes, quienes serán protagonistas de su destino, contribuyendo al desarrollo de nuestro país”.

La DAVE trabaja en cinco áreas, a saber:

- Consejería y Salud
- Becas y Beneficios
- Relaciones Estudiantiles y Talleres extra programáticos
- Centro de Atención Integral Estudiantil (CAIE)
- Deportes y Actividad Física

Nuestras oficinas*:

Dirección: Lord Cochrane # 418, Centro de Extensión, 4to. Piso.

Teléfonos:

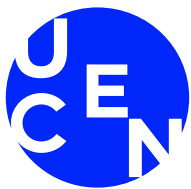
Contact Center: **600 5822222**, opción 2 “Becas, beneficios y Certificados CAIE”

WhatsApp: **+56 9 7862 5470**

Correo electrónico: **dave@ucentral.cl**

Horario de Atención: lunes a viernes desde las **8:30 hasta las 18:30 horas**.

**Dada la contingencia sanitaria, idealmente las atenciones y consultas se deben realizar en los links, teléfonos y WhatsApp respectivos. Si requiere un horario de atención presencial puede solicitarlo en: <https://forms.gle/HRJPQXfiNoE3fHjn7>*



Universidad
Central



I. Consejería y Salud (*)

El área tiene como misión principal la generación de acciones de promoción, prevención, detección temprana e intervención de las principales problemáticas a nivel personal, que presentan estudiantes de la UCEN.

Sus objetivos son aumentar el bienestar integral, generando redes de apoyo activas e inmediatas e interviniendo en los factores que, como consecuencia de su problemática, puedan estar incidiendo en un mal desempeño académico o bien, puedan estar generando desmotivación de una carrera y/o una mala calidad de vida universitaria.

Programas disponibles

a) Orientación Psicológica: Espacio pensado para apoyar a las y los estudiantes en áreas relacionadas a su bienestar emocional, acomodación a la vida universitaria, o factores que pudiesen afectar el desempeño académico. La atención se realiza en un ambiente de confianza y reserva, con el trabajo profesional de un/a psicólogo/a, en modalidad de videollamada o presencial.

Contacto: orientacionpsicologicadave@ucentral.cl

b) Orientación Vocacional: Instancia de acogida a las inquietudes planteadas por estudiantes asociadas a la permanencia en la carrera, abordando esta temática a través de la conversación, en un contexto psicoterapéutico y dependiendo del caso, evaluación psicométrica. El procedimiento implica entrevista, aplicación de test vocacionales, y una retroalimentación, con el fin de asesorar a la/el estudiante en su proceso decisional. Contacto: orientacionpsicologicadave@ucentral.cl

c) Terapia Floral - Sistema Bach: Con base a la administración de 38 esencias florales, esta atención es realizada por una terapeuta certificada en Sistema Bach, y tiene por finalidad trabajar sobre las emociones y estados de ánimo, contribuyendo de esta manera al bienestar integral de nuestras/os estudiantes. Contacto: floresdebach@ucentral.cl

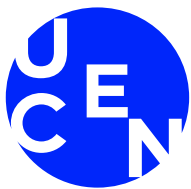
d) Consejería en Salud Sexual: Servicio personalizado, confidencial y especializado realizado por una matrona, quien atiende consultas relativas a salud sexual y anticoncepción. Adicionalmente, podrán tener acceso a un 50% de descuento en métodos anticonceptivos orales, a través del programa de descuentos exclusivos de la universidad para estudiantes, preservativos gratuitos, así como también obtener orden médica para efectuar el Test de Elisa en Clínica Dávila.

Contacto: consejeriasaludsexual@ucentral.cl

e) Otras actividades:

- **Plan de prevención e intervención temprana en salud mental:** Contempla diversas medidas para fortalecer la salud mental y emocional estudiantil, a través de campañas preventivas y la implementación de una amplia oferta de talleres, que abarcan temáticas relativas a las necesidades específicas de cada Escuela y/o carrera. Entre los talleres realizados es posible mencionar: “Manejo del estrés”, “Herramientas para una comunicación más sana”, “Estrategias para una mejor organización”, entre otros.

- **Campaña Sexo Seguro:** Iniciativa que tiene por objetivo informar y prevenir respecto al contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS), además de facilitar el acceso al autocuidado en esta materia a través de: jornadas de testeo rápido de virus de inmunodeficiencia humana



Universidad
Central



(VIH); derivación directa a laboratorio de muestras en Clínica Dávila para facilitar el acceso al Test de detección de VIH durante todo el año; consultas directas a la Matrona vía WhatsApp; y el acceso gratuito a métodos anticonceptivos de barrera, en diversos puntos de la Universidad.

- **Semana Saludable:** Una de las actividades más relevantes de promoción de una vida saludable en nuestra universidad, la cual es efectuada durante el mes de octubre de cada año en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Salud. Surge con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad centralina, acercando tanto a estudiantes, egresadas/os y funcionarias/os, diversos servicios de apoyo orientados a la prevención, autoconocimiento y autocuidado.

II. Becas y beneficios

Esta área tiene por objetivo orientar y gestionar, los beneficios o programas a los cuales pueden acceder las(o) estudiantes con problemáticas socioeconómicas. Por tanto, su labor principal es la administración y gestión de un extenso programa de becas internas y externas descrito a continuación.

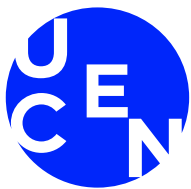
Beneficios internos, gestionados por DAVE (información referencial, dado que toda la normativa y aplicación de beneficios, se encuentra detallada en el Reglamento de Becas vigente y publicado en: <https://www.ucentral.cl/disposiciones-de-orden-estudiantil>)

a) Beca Social de estudios: Corresponde a una rebaja del arancel anual en porcentajes hasta un 30%, pudiendo postular los estudiantes regulares de pregrado y técnico superior de la Universidad a partir de segundo año académico. Tiene por finalidad beneficiar a quienes tengan una situación socioeconómica vulnerable y que acrediten tener un rendimiento académico satisfactorio en el año académico anterior al que postulan al beneficio, con un promedio que es fijado por la Comisión Becas para cada Facultad.

No podrán optar a esta beca: estudiantes que hayan pagado el arancel anual al contado y matriculadas/os en programas especiales, tales como prosecución de estudios, postgrados y/o programas de formación continua.

b) Beca de Fallecimiento: Consiste en la exención de hasta un 100% del arancel anual de la carrera para estudiantes cuyo sostenedor/a y/o apoderado haya fallecido, mientras el/la estudiante esté cursando la carrera y acredite menoscabo económico. Para el primer año, no será exigible el requisito de rendimiento académico mínimo, mientras que, para los años sucesivos, de mantenerse la problemática socioeconómica derivada de fallecimiento, se exigirá un promedio de notas igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero) para su postulación.

c) Beca de Emergencia Social: tiene como objetivo ayudar a los estudiantes de la Universidad que acrediten menoscabo de su situación económica, por **situaciones temporales de carácter grave**, tales como cesantía del sostenedor, deudas por enfermedades graves, incendio, accidentes, quiebra del sostenedor u otras similares que deben ser evaluadas en su mérito. Los/as estudiantes interesados/as podrán postular a esta beca en cualquier periodo del año académico, debiendo encontrarse matriculados/as. No obstante, aquellos/as estudiantes que no se encuentren matriculados, podrán postular siempre y cuando hayan tenido la calidad de estudiantes regulares en el año inmediatamente anterior a la postulación. Adicionalmente,



Universidad
Central



quienes se encuentren cursando el segundo año o siguientes de la carrera, necesariamente deberán haber dado cumplimiento a los requisitos académicos mínimos establecidos en la normativa de la universidad.

d) Beca de Emergencia Social para estudiantes madres/padres/tutor(a) legal: Destinada a estudiantes de pregrado y carreras técnicas que por su condición de madres/padres/tutor/a legal, pueden optar al beneficio por esta causal. Esta beca corresponde a la exención de 1 a 5 cuotas de la colegiatura pactada, destinado a estudiantes que sean madre, padre o tutor(a) legal hasta la primera infancia (5 años), que presenten una situación económica precaria de emergencia que amerite el beneficio. Se realizarán excepciones relacionadas con la edad de la niña/o, en los casos que se presente antecedentes con trastorno cognitivo, motor y/o enfermedad de carácter grave.

e) Beca Deportiva: Consiste en una rebaja en el arancel con un tope definido por la Comisión de Becas a estudiantes de pregrado y técnico superior, que tengan un alto rendimiento deportivo y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente. No se considerará como destacados/as aquellos/as deportistas configuración en actividades interuniversitarias. Asimismo, a través de admisión especial para estudiantes nuevos, podrán postular a este beneficio en calidad de deportista destacado/a, aquellas personas a quienes se les reconozca tal calidad, debidamente acreditado/a y corroborado por la Universidad siempre y cuando reúnan los requisitos académicos que la universidad exija.

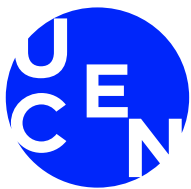
f) Beca de alimentación y/o fotocopia: Son beneficios otorgados a través de concesionarios de la Universidad, y asignados a través de la DAVE. Consisten en la entrega de almuerzos, colaciones y/o fotocopias a estudiantes de jornada diurna o vespertina, que soliciten el beneficio y acrediten tener problemas socioeconómicos. Estos/as estudiantes se seleccionarán de acuerdo a su situación económica, a su rendimiento académico y sujeto a los cupos disponibles por beca. Contacto: sandy.moya@ucentral.cl

Importante: La aplicación de los beneficios internos, queda sujeta a la resolución de becas vigente, la cual para el año 2019, se encuentra en la resolución N° 1112/2019 publicada en <https://www.ucentral.cl/disposiciones-de-orden-estudiantil>

Beneficios externos, gestionados por DAVE (información referencial, dado que toda la normativa y aplicación de los beneficios se encuentra publicada: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas/becas-de-arancel>)

a) Becas Mineduc, para el pago de la colegiatura:

Beca Juan Gómez Millas: Dirigida a estudiantes nuevos y antiguos que requieran apoyo para financiar sus estudios en cualquier institución acreditada. Requisitos: pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país. Para estudiantes de primer año: puntaje PDT promedio, pruebas de Lenguaje y Matemáticas, desde 500 puntos. Para estudiantes de segundo año, PDT igual o superior a 500 puntos, más grado de avance académico requerido y que elijan seguir sus estudios en cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre de



Universidad
Central



2020. Pueden acceder estudiantes matriculados en carreras de pregrado y técnicas.

Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros: Dirigida a estudiantes extranjeros con permanencia definitiva o con residencia, que hayan cursado la enseñanza media en Chile. Deben pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país y que elijan seguir estudios superiores en alguna Institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre de 2020. Pueden acceder estudiantes matriculados en carreras de pregrado y técnicas.

Beca para Hijos de Profesionales de la Educación: Para carreras de pregrado y técnicas, beneficio para estudiantes nuevos y antiguos. Dirigida a estudiantes cuyos padres sean profesores o asistentes de la Educación de enseñanza básica o media, con contrato vigente en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada. Requisitos: estudiantes nuevos: puntaje PDT igual o superior a 500 y NEM igual o superior a 5.5. Para estudiantes antiguos los mismos anteriores más avance académico requerido. Pertenecer al 80% de la población con menores ingresos del país. Pueden acceder estudiantes matriculados en carreras de pregrado y técnicas.

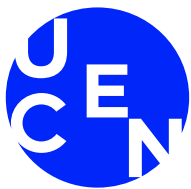
Beca de Excelencia Académica: Para el 10% de los mejores egresados de Enseñanza Media de su establecimiento, del mismo año en que se postula a la beca. Deben provenir de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada; e ingresar a la Educación Superior al año siguiente de terminar su Enseñanza Media. Deben matricularse en cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre de 2020. Requisitos: pertenecer al 80% de la población con menores ingresos del país y NEM dentro del 10% más alto de su Establecimiento. Pueden acceder estudiantes matriculados en carreras de pregrado y técnicas.

Beca de Reparación: Dirigida a personas individualizadas como víctimas en el informe de la Comisión Valech (Titulares) o a uno de sus hijos/as o nietos/as (Traspaso). Estos últimos podrán hacer uso de la beca si ninguno de sus familiares ha utilizado el beneficio al momento de la postulación. Para estudiar en cualquier institución de Educación Superior que cuente con reconocimiento oficial de Mineduc, si la postulación es como Titular del beneficio. En el caso de los postulantes a la beca Traspaso de Primer Año y aquellos que ya cursen una carrera, el beneficio puede ser utilizado sólo en instituciones de Educación Superior acreditadas al 31 de diciembre de 2020. La cobertura depende del tipo de beneficiado. Pueden acceder estudiantes matriculados en carreras de pregrado y técnicas.

Beca Nuevo Milenio: Destinada a financiar una carrera técnico profesional (exclusivo para estudiantes matriculados en carreras técnicas). Dirigida a estudiantes nuevos y antiguos. Requisitos: pertenecer al 70% de la población con menores ingresos del país. Para estudiantes nuevos: NEM igual o superior a 5.0 y para antiguos igual al anterior más, avance académico requerido.

Este beneficio cuenta con dos modalidades para estudiantes UCEN:

✓ **Beca Nuevo Milenio:** para estudiantes pertenecientes al 70% de menores ingresos, financia hasta \$600.000 del arancel anual.



Universidad
Central



✓ **Beca Nuevo Milenio II:** para estudiantes pertenecientes al 50% de menores ingresos, financia hasta \$860.000 del arancel anual.

Beca Excelencia Técnica: Beneficia a los mejores egresados/as de Enseñanza Media de los años 2017, 2018, 2019 Y 2020, que opten por una carrera técnica (exclusivo para estudiantes matriculados en carreras técnicas). Requisitos: pertenecer al 70% de la población con menores ingresos del país y NEM igual o superior a 5.0. Cupos limitados. Financia hasta \$900.000 del arancel anual de la carrera.

Becas para estudiantes en situación de discapacidad: Cupos especiales de las becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio para estudiantes con discapacidad, rendimiento académico meritorio, y que estén inscritos al 31 de diciembre de 2020 en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación. Requisitos: pertenecer al 70% de la población con menores ingresos del país y NEM igual o superior a 5.0. Pueden acceder estudiantes matriculados en carreras de pregrado y técnicas

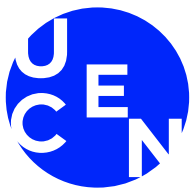
Beca Puntaje PDT: Para estudiantes que obtengan puntaje nacional en cualquiera de las pruebas PDT o como promedio de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas, el mismo año en que se postula a la beca; y que ingresen a la Educación Superior al año siguiente de egresar de Enseñanza Media. Deben provenir de colegios municipales, particular subvencionados o de administración delegada. En caso que alguna región del país no tenga puntajes nacionales, la beca se entregará al estudiante que logre puntaje regional. Deben matricularse en cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre de 2020 y pertenecer al 80% de la población con menores ingresos del país. Pueden acceder estudiantes matriculados en carreras de pregrado y técnicas

Beca de Articulación: Destinada a Estudiantes egresados o titulados de carreras técnicas de nivel superior durante los dos años anteriores al 2021 - es decir, a partir de 2019 - que quieran continuar sus estudios para obtener un título profesional (exclusivo para estudiantes matriculados/as en carreras de pregrado). Requisitos: pertenecer al 70% de la población con menores ingresos del país, NEM igual o superior a 5.0. Financia hasta \$750.000 del arancel anual.

Beca Reubicación Universidad del Mar: Beneficio disponible solo para renovación. Destinado a estudiantes que hayan estado matriculados en la U. del Mar, al 31 de diciembre del año 2012 y que el 2021 se matriculen en instituciones acreditadas al 31 de diciembre de 2020 o al 30 de junio de 2013. Financia el arancel de referencia anual de la carrera.

Beca Continuidad de Estudios Universidad de Arte y Ciencias Sociales – Arcis: Dirigida a estudiantes matriculados/as en esta casa de estudios a partir de 2016, que en 2021 se matriculen en instituciones de Educación Superior acreditadas por al menos cuatro años. Destinada a estudiantes que se matriculen en instituciones acreditadas al 31 de diciembre 2020, pertenecientes al 70% de la población de menores ingresos del país. Financia el arancel de referencia anual de la carrera.

Beca Continuidad de Estudios - Universidad del Pacífico: Dirigida a estudiantes matriculados en esta casa de estudios a partir de 2018, que en 2021 se matriculen en instituciones de Educación Superior acreditadas por al menos 4 años. Destinada a estudiantes que se matriculen en instituciones acreditadas al 31 de diciembre 2020, pertenecientes al 70% de la población de



Universidad
Central



menores ingresos del país. Financia el arancel de referencia anual de la carrera.

Beca Continuidad de Estudios U. Iberoamericana de Ciencias y Tecnología - UNICIT: Dirigida a estudiantes matriculados en esta casa de estudios en 2017, que en 2021 se matriculen en instituciones acreditadas por al menos cuatro años. Destinada a estudiantes que se matriculen en instituciones acreditadas al 31 de diciembre 2020, pertenecientes al 70% de la población de menores ingresos del país. Financia el arancel de referencia anual de la carrera.

Beca Bicentenario (sujeta a aprobación del MINEDUC): Dirigida a estudiantes nuevos que requieran apoyo para financiar sus estudios en una institución acreditada al 31 de diciembre de 2020 al menos por 4 años. Requisitos: pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país. Para estudiantes de primer año: puntaje PDT promedio, pruebas de Lenguaje y Matemáticas, desde 500 puntos. Financia el arancel de referencia de la carrera. Pueden acceder estudiantes matriculados en carreras de pregrado y técnicas.

Beca Vocación de Profesor (Pedagogías): Dirigida a estudiantes que se matriculen por primera vez en primer año de carreras de Pedagogía, Educación Parvularia o Educación Diferencial acreditadas y elegibles para este beneficio. Para el año 2021, la carrera elegible será publicada en <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

Proceso de acreditación socio económica para Becas Mineduc: Este rol entregado por el Estado hace ya 8 años, tiene como objetivo central comprobar la condición socioeconómica de los estudiantes y su grupo familiar, que ha sido declarada a través del Formulario Único de Acreditación Social (FUAS), validando cada uno de los integrantes informados y sus ingresos, por medio de la documentación solicitada. Esto permite la correcta focalización de los recursos, según las condiciones establecidas en la Ley de presupuesto y reglamentos del Ministerio de Educación. Por lo tanto, los estudiantes que Mineduc determine anualmente, deben presentar sus antecedentes socio económicos en las fechas informadas.

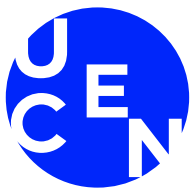
*Los requisitos y criterios de asignación, pueden variar cada año, información que el Ministerio de Educación pública a través de su página web oficial.

b) Becas JUNAEB para mantención.

Beca Indígena: Su objetivo es ayudar a estudiantes mediante un aporte de libre disposición equivalente a \$654.600 (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena (acreditados por Conadi) que cumplan con los requisitos establecidos anualmente en www.junaeb.cl Pueden postular las/os estudiantes de primer año y, quienes ya cursan una carrera en la educación superior.

Beca Presidente de la República: Su objetivo es ayudar a estudiantes con problemas económicos a tener y mantener un buen rendimiento, recibiendo un incentivo económico del Estado que le ayuda en sus gastos de estudios. Los estudiantes beneficiados reciben 12,4 UTM de valor referencial anual. Este beneficio es sólo renovable en educación superior para aquellas/os estudiantes que poseen el beneficio desde la enseñanza media.

Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES)-Junaeb: La Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES), consiste en la entrega de dinero de libre disposición orientado a cubrir las necesidades derivadas de los estudios. Para el año 2020, se fijó en diez cuotas de



Universidad
Central



\$19.560 distribuidas en el período de marzo a diciembre. Su asignación dejó de tener nuevos beneficiarios a contar del 2016, por tanto, sólo permanecerán con este beneficio quienes aún lo renueven.

Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES) – Junaeb: Beca adicional a otro beneficio externo, destinada a estudiantes beneficiados por primera vez con Crédito Ley 20.027 (CAE) o becas del Ministerio de Educación, que estén dentro de los tres primeros quintiles de ingreso. El Ministerio de educación es quien realiza la evaluación socioeconómica y JUNAEB es quien otorga el beneficio.

Beca Residencia Indígena: Es un aporte en dinero destinado a subvencionar los gastos de arriendo de una pieza, vivienda o pensión de estudiantes indígenas de educación superior que hayan debido trasladarse de ciudad para continuar sus estudios.

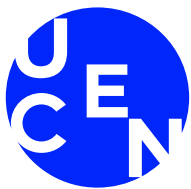
Equivale a \$992.150 (monto referencial anual) pagados hasta en 10 cuotas al año -en Magallanes el monto asciende a \$1.301.400 (monto referencial anual)- para estudiantes con ascendencia indígena acreditada por Conadi y que presenten un promedio mínimo 4,5 en Ed. Superior, 5,0 en el caso de quienes egresan recién de enseñanza media, un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60% y que residan en una comuna diferente a la comuna de estudios.

Beca de Integración Territorial: Su objetivo es ayudar a estudiantes mediante asignaciones de libre disposición consistentes en una asignación mensual por estudiante no superior a 1.87 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por un máximo de diez meses al año, y una asignación anual por estudiante según lugar de residencia no superior a:

- 5.79 UTM para los estudiantes de las provincias de Coyhaique, Aysén, General Carrera y Capitán Prat.
- 15.65 UTM para los estudiantes de la provincia de Isla de Pascua.
- 3.73 UTM para los estudiantes de la comuna de Juan Fernández
- 5.79 UTM para los estudiantes de educación superior de la región y comunas señaladas en las letras a) y c) precedentes, de la Provincia de Palena y de las Provincias de Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

Beca Patagonia Aysén para la Educación Superior: Su objetivo es ayudar a estudiantes mediante una asignación que otorga el Estado a estudiantes que cursen estudios superiores en instituciones reconocidas por el Estado dentro y fuera de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Esta subvención contempla 3 asignaciones:

- **Beca de Mantención:** asignación mensual por estudiante hasta por un máximo de diez meses. El mecanismo de pago, será a través de cuenta Rut o cualquier otro medio idóneo que establezca Junaeb para tales efectos.
- **Beca de Alimentación:** entrega de instrumento de canje equivalente a cuponera o tarjeta magnética BAES (Beca de Alimentación Educación Superior), por un máximo de diez meses al año.
- **Beca de Traslado:** asignación anual destinada a financiar el traslado de ida y regreso a tu lugar de residencia familiar, será pagado en dos cuotas por semestre.



Universidad
Central



Beca de Apoyo Universidad del Mar: La Beca de Apoyo para Estudiantes de la Universidad del Mar (BUMAR), consiste en la entrega de dinero de libre disposición, con el fin de cubrir las necesidades derivadas de los estudios. En el otorgamiento del beneficio por parte de la JUNAEB, se procederá a agrupar a los beneficiarios por tramos según la distancia geográfica entre la ubicación de la sede de la Universidad del Mar, en que el beneficiario cursaba su carrera durante el segundo semestre del año 2012 y en adelante, respecto de la ubicación de la sede de la Institución de Educación Superior en que se matricule para el año lectivo en curso.

- **Tramo 1:** \$32.000 mensuales por 10 meses (marzo a diciembre).
- **Tramo 2:** \$64.000 mensuales por 10 meses (marzo a diciembre).
- **Tramo 3:** \$80.000 mensuales por 10 meses (marzo a diciembre).

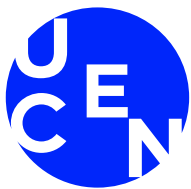
c) Otros beneficios.

Crédito con Aval del Estado: El Crédito con Garantía Estatal (CAE) es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes que acreditan mérito académico y que necesitan financiamiento para iniciar o continuar una carrera en instituciones de educación superior acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Actualmente hay alrededor de 90 instituciones de educación superior participando del Sistema del CAE, entre universidades del Consejo de Rectores, universidades privadas, institutos profesionales, centros de formación técnica y escuelas matrices de las Fuerzas Armadas.

Algunas consideraciones:

- **El Crédito es otorgado por el sistema financiero con el respaldo de dos garantes o avales:** la institución mientras se encuentra estudiando y el estado, al egreso y hasta que haya pagado por completo el crédito. No se pueden exigir otras garantías como avales familiares. La garantía no significa condonación de la deuda y el responsable del pago del crédito es siempre el estudiante.
- **Se asigna para todos los años que dure la carrera.** El CAE cubre la malla curricular completa de la carrera. Si el estudiante obtiene el financiamiento, no necesita postular cada año. Basta que renueve el Crédito, matriculándose con derecho al CAE en su institución y detallando en www.ingresa.cl el monto que va a necesitar para el año siguiente.
- **El/la beneficiario/a determina el monto del Crédito que solicitará anualmente, en función de sus necesidades.** Puede solicitar desde el 100% del Arancel de Referencia de su carrera o un monto específico superior a \$200.000 anual e inferior al arancel de referencia respectivo. También puede pedir "Monto cero", si por uno o más años de la carrera, no necesita financiamiento.
- **El/la estudiante puede hacer solo un cambio de carrera/institución sin perder el Crédito.** El cambio se contabilizará sólo si efectivamente utiliza el financiamiento en su nuevo plan de estudios.

Para los estudiantes nuevos (de primer año) que soliciten CAE para el año 2021 la Universidad ha fijado como requisitos los que contempla la Ley 20.027 y su reglamento, es decir, un puntaje



Universidad
Central



promedio de PSU/ PTU vigente (dos últimos años) o el instrumento que sea utilizado para dichos efectos, considerando las pruebas de Lenguaje y Matemáticas, **igual o superior a 475 puntos**.

Para los casos especiales como postulantes no videntes, que Ingresar les haya otorgado CAE para estudiar en Universidad y no tengan 475 puntos PSU, **deben ser derivados a Liz Novoa, del Depto. De Admisión UCEN, para la revisión de la documentación que acredite su situación**.

Para los estudiantes antiguos (de curso superior) que soliciten CAE para el año 2021 la Universidad ha fijado como requisitos los que contempla la Ley 20.027 y su reglamento, **es decir tener aprobado un mínimo de 70% de las asignaturas inscritas en el último año académico cursado en la institución**.

Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

La tarjeta nacional estudiantil TNE es un documento público, personal e intransferible, que acredita la calidad de alumna(o) regular y que permite acceder a la tarifa rebajada en los pasajes de los servicios públicos de locomoción colectiva. Anualmente, los estudiantes de la Universidad que cumplen los requisitos para obtenerla, deben solicitar o revalidar este documento, según información previamente publicada en el portal institucional UCEN y Junaeb. Mayor información www.tne.cl o tne@ucentral.cl

Convenio de accidentes traumáticos Clínica Dávila y Universidad Central (vigente en Santiago)**

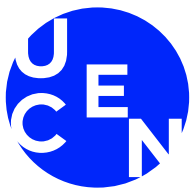
Este convenio suscrito por la Universidad con la Clínica Dávila, sin costo para el/la estudiante, que le brinda atención integral ambulatoria y hospitalización de ser necesario, para las lesiones de origen traumático durante las 24 horas del día, los 365 días del año, en todo el territorio nacional. Requisito: matrícula vigente y tener la condición de estudiante regular en la Universidad Central de Chile, Sede Santiago.

Este beneficio es exclusivamente para los/las estudiantes regulares de pre- grado y técnico superior.

() Este convenio contempla algunas exclusiones, las cuales se encuentran detalladas en http://www.ucentral.cl/convenio-de-accidentes-traumaticos-de-la-ucen/prontus_ucentral2012/2017-06-06/154021.html**

Vigencia del Convenio: Desde el 1 de abril 2020 al 31 marzo 2023, con revisión mensual cada año por parte de la Universidad.

IMPORTANTE: La descripción de beneficios a los cuales pueden acceder los estudiantes es de carácter general, meramente enunciativa y no genera obligación alguna para la Universidad, pudiendo cambiar sin previo aviso, por lo cual, la reglamentación para su administración y otorgamiento se encuentra en normas particulares de la Universidad y/o en las leyes que las regulan, las que son de público conocimiento y pueden ser solicitada en la DAVE Santiago y Sede La Serena, según corresponda.



Universidad
Central



III. Relaciones Estudiantiles y Talleres extra programáticos

La UCEN promueve la existencia de organizaciones estudiantiles, con el fin de otorgar los espacios necesarios para el fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad estudiantil. Actualmente, reconoce tres tipos de organizaciones:

a) Federación de Estudiantes de la Universidad Central de Chile (FEUCEN)

La Federación de Estudiantes es la instancia máxima de representación de la comunidad centralina en Santiago. Es un estamento autónomo elegido democráticamente por los estudiantes de la Universidad, organizada, a través de sus distintos órganos. Les compete velar por los derechos, intereses y requerimientos del cuerpo estudiantil, como también motivar y promover la participación de los/as centralinos/as en distintas actividades que se proponen.

b) Centro de Estudiantes (CEDES)

Es la instancia formal de representación de los estudiantes de cada carrera o Facultad. Los estudiantes que lo integran son elegidos por sus compañeros mediante procesos democráticos. Su misión es velar por el cumplimiento de los derechos estudiantiles contenidos en la normativa institucional, canalizar las inquietudes y difundir toda la información que sea pertinente o de beneficio para los estudiantes que representan.

Además, debe respetar los intereses del estudiantado por sobre cualquier otro y asumir las responsabilidades que emanen de su actuar, en un ambiente democrático, participativo y de pluralismo existente en la estructura universitaria.

c) Agrupaciones Estudiantiles

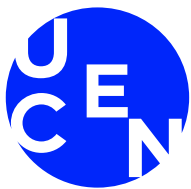
Son todas aquellas personas que se reúnen con un fin en común y como una forma de satisfacer distintas necesidades: deportivas, sociales, de investigación o recreativas, entre otras. Algunas de ellas duran en el tiempo y otras son de carácter específico.

d) Actividades Extra-programáticas y de Formación Integral (*)

Considera la coordinación y ejecución de diversas actividades en el área social, cultural, recreativa, optimización del tiempo libre, formación integral, entre otras. A su vez, a través de la DAVE, se generan apoyos en actividades de carácter masivo e iniciativas que se generen desde el estudiantado, todo según presupuesto disponible año a año.

Algunas de sus actividades son:

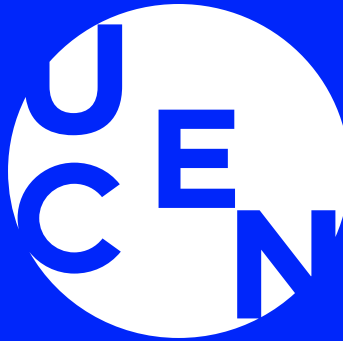
- **Talleres Extra-programáticos:** salsa, yoga, artes circenses, emprendimiento, fotografía, meditación. Estos varían año a año según encuestas.
- **Talleres como iniciativas desde los Centros de estudiantes:** RCP, primeros auxilios, lengua de señas o cualquier otro que sea presentado formalmente por un Cede y con el respaldo de una lista de inscriptos como mínimo.
- **Apoyo a otras iniciativas estudiantiles que contribuyan a la formación integral, participación, calidad de vida y sana convivencia, tales como:** trabajos voluntarios, campaña de donación de sangre, apoyo instituciones externas Teletón, Coaniquem, entre otras, actividades recreativo/deportivas, entre otras.
- **Fondos Concursables:** participación abierta a todos los estudiantes de pregrado y técnico superior, para presentar sus proyectos de carácter social, artístico cultural, deportivo y recreacional.



Universidad
Central



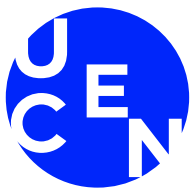
- **Investiga Ucen:** concurso de investigación para estudiantes que busca, Incentivar a los/as estudiantes a generar competencias y habilidades investigativas a través de la adopción y aplicación de diferentes metodologías de investigación.
- **Fondos de Desarrollo Institucional Estudiantil (FDI):** fondos que el ministerio de educación pone a disposición de los estudiantes, con el fin de propender al desarrollo del aprendizaje, la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los estudiantes.
- **Incubadora de Proyectos Sociales:** Línea de trabajo orientada a apoyar la implementación de proyectos sociales estudiantiles a través de un plan de formación y acompañamiento, la gestión de fondos y redes de colaboración. Apoya iniciativas sociales de estudiantes de la Universidad Central, para aportar a su formación integral, al reconocimiento y satisfacción de los derechos ciudadanos, y a una mayor equidad social en nuestro país.
- **Escuela de Líderes Centralin@s:** en esta instancia se busca entregar herramientas que fortalezcan las habilidades para ejercer liderazgo en las y los estudiantes, enmarcados en los valores de la UCEN.
recreacional.



DAVE Y CAIE

En un solo lugar





Universidad
Central



Centro de Atención Integral Estudiantil (CAIE)

El Centro de Atención Integral Estudiantil (CAIE), es la unidad responsable de gestionar todas las solicitudes, requerimientos académicos y certificados para estudiantes de Pregrado, Carreras Técnicas, Postgrados, Educación Continua y Egresados/as.

En el CAIE también se encontrará toda la información de Becas, Servicios y Beneficios que la Universidad Central tiene a disposición de sus estudiantes.

- (A) Solicitudes de certificados.
- (B) De copias y duplicados de documentos.
- (C) De solicitudes académica.
- (D) Entrega de información académica institucional.
- (E) Procesos de recuperaciones de mail institucional; usuarios y claves sistema académico.

A. SOLICITUD DE CERTIFICADOS.

Los certificados académicos deben ser solicitados mediante el siguiente Link: <http://miucen.ucentral.cl/>, los cuales se obtendrán de manera automática y cuyos valores están en el formulario de solicitud en la plataforma de solicitudes online.

Los documentos al ser finalizados de manera automática, serán subidos al portal de solicitudes online (MIUCEN), con la respectiva firma electrónica del Secretario General de la Universidad Central de Chile, como Ministro de Fe.

Nota importante: *Todas las comunicaciones oficiales de acuerdo a finalizaciones de certificados solicitados serán notificados (as) al mail institucional @alumnos.ucentral.cl*

Tipos de Certificados:

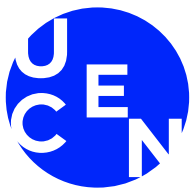
• Certificado de Alumno Regular:

El certificado de Alumno Regular es otorgado a quienes tengan dicho carácter al momento de solicitar el certificado. Para acreditar la calidad de alumno regular, el estudiante debe cumplir dos requisitos indispensables, y presentar carnet de identidad al momento de su retiro (cuando es presencial):

- Tener una matrícula vigente.
- Tener carga académica en el sistema durante el periodo o semestre en curso.

Existen 2 tipos de certificados de alumno regular:

- ✓ Certificado de Alumno Regular para fines generales* (para todo tipo de gestiones).
- ✓ Certificado de Alumno Regular para fines específicos (gratuitos), que se utiliza para:
Obtención de Pase escolar. Certificado que requiere el estudiante para solicitar la TNE por reposición por deterioro, pérdida o sello holográfico para transporte



Universidad
Central



interurbano. Este certificado no tiene costo para el estudiante.

Asignación familiar. Certificado que requiere los apoderados para cobrar beneficios, mantener a los estudiantes como carga para la salud. Este certificado no tiene costo para el estudiante.

Suspensión del Servicio militar. Es requerido por los estudiantes que son llamados a cumplir servicio militar y desean justificar la exclusión de este por motivos académicos. Este certificado no tiene costo para el estudiante.

Cobro de Pensión de orfandad. Es requerido por los estudiantes que necesitan cobrar algún tipo de pensión. Este certificado no tiene costo para el estudiante.

- **Certificado notas*:**

Este certificado contiene el promedio final obtenido en cada asignatura cursada, durante todo el tiempo que permanezca en la carrera.

- **Otros certificados, que requieren validación por parte de cada carrera.**

De Matrícula*:

Matriculado/a sin carga académica en el período.

Certificado de Notas*:

Informe histórico académico desde el ingreso hasta la finalización estudios, considera asignaturas aprobadas y reprobadas o sólo las aprobados según especifique.

De Beca Conicyt*:

Compilado de antecedentes del estudiante de acuerdo a nómina indicada por Conicyt.

Título en trámite*:

Para solicitar este certificado el estudiante debe haber finalizado con todas las exigencias reglamentarias de su malla curricular y haber realizado apertura de su expediente de titulación.

Egreso (Solo para estudiantes de derecho).*

Ranking*:

Este certificado lo otorgan algunas carreras y se elabora en base al número de titulados de la promoción, otorgándose así solo a las y los estudiantes que ya tuvieron su ceremonia de entrega de diplomas.

Horas totales de la carrera u horas por asignatura*:

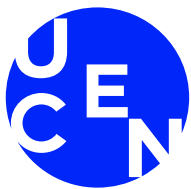
Se entrega a quienes ya finalizaron su plan de estudios y requieren un documento que acredite las horas invertidas en estudios. Este puede ser solicitado por toda la carrera o por una asignatura específica.

De No impedimento académico*:

Se utiliza por lo general para los ex estudiantes que desean cambiarse de institución y requieren demostrar que no han sido eliminados por causales académicas, reglamentario o disciplinarias.

Nota de examen de grado o de título*:

Se emite con la información proporcionada por la escuela respecto a la calificación obtenida



Universidad
Central



específicamente en el examen de grado o título.

Malla*:

Se emite con la malla curricular que cursó el a la alumna de acuerdo a su plan de estudios.

** Certificados con costo para los o las estudiantes.*

B.- SOLICITUD DE COPIAS O DUPLICADOS DE DOCUMENTOS.

Las solicitudes se deben solicitar mediante el siguiente Link:

<http://miucen.ucentral.cl/login.xhtml>

Para ingresar a la plataforma debes realizar lo siguiente:

Usuarios: RUT CON GUION Y DIGITO VERIFICADOR (12345678-9)

Contraseña: Utilizada en laboratorios de computación (Active Directory)

**Para recuperación de datos de acceso deben realizar la recuperación en:*

<http://miucen.ucentral.cl/recuperaClaveAD.xhtml>

En el caso de duplicados de diploma, además, se debe presentar:

- Declaración jurada notarial dirigida al Secretario General en que se consigne motivo por el cual solicita copia o duplicado (robo, hurto, extravío, deterioro).

El plazo de entrega de copias de documentos es de 4 días hábiles y los duplicados de diploma es de 30 días hábiles aproximadamente, desde la fecha de recepción de la solicitud.

Transcurrido el plazo, el estudiante debe ingresar al mismo link donde generó su solicitud, revisar el estado de solicitud.

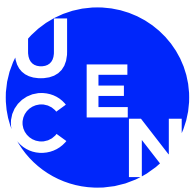
El retiro de duplicados de diploma se efectúa en Campus Gonzalo Hernández Uribe, Lord Cochrane 417, Torre B, 1er piso (CAIE), según horario de atención (lunes a viernes de 09:00 a 20:45 hrs y sábados de 09:00 a 13:45 hrs), presentando Cédula de identidad, y comprobante de pago o de transferencia.

Para retiro por parte de un tercero, éste debe presentar un poder simple en original (con firma consistente con la cédula) más fotocopia de cédula de identidad de ambas personas.

Tipos de Copias y duplicados de documentos: Los titulados pueden solicitar copias de los siguientes documentos:

- Copia de título*
- Copia de licenciatura*
- Copia de título con mención*
- Copia de especialización*
- Duplicado de diploma de grado académico (Título profesional o post-grado)

**Certificados con costo para el estudiante*



Universidad
Central



C.- GESTION E INFORMACIÓN DE SOLICITUDES ACADÉMICAS*

El CAIE proporciona información acerca de cómo realizar solicitudes de carácter académicas, gestionando según la necesidad del estudiante.

Las solicitudes académicas, en modalidad presencial se deben realizar en: Lord Cochrane #417, primer piso torre B, o a través de los correos electrónicos caiepregradostgo@ucentral.cl o caiepostgradostgo@ucentral.cl.

Suspensiones académicas: Programas de Magíster y Postítulos.

Reincorporaciones de Estudios: Programas de Magíster y Postítulos.

Certificados Académicos: Toda certificación académica que no pueda ser solicitada por miucen. ucentral.cl debe ser solicitada en las oficinas de CAIE, o a través de los mail indicados más arriba.

Apelación a eliminación de estudios:

Esta solicitud debe ser realizada por todos/as aquellos/as estudiantes que por razones académicas se encuentren con término de estudio según lo establecido por el reglamento general de estudios en el artículo 46°. Tendrán la posibilidad única de apelar a la Vicerrectora Académica, presentando todos los antecedentes que justifiquen su bajo rendimiento dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.

Entrega de resoluciones académicas:

Esta oficina se encarga de notificar mediante el mail institucional las respectivas resoluciones emitidas por Vicerrectoría Académica y dirección general académica a los estudiantes que lo soliciten. El plazo de entrega de la resolución es de 15 a 20 días hábiles, desde el momento que es recepcionada la solicitud.

**Con costo para el estudiante*

Tipos de Solicitudes académicas Modalidad Online disponibles en:

<http://requerimientos.ucentral.cl>

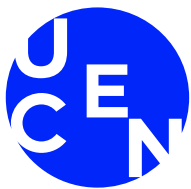
Suspensión de estudios pregrado:

Esta solicitud puede ser requerida por el o la estudiante que por razones justificadas no puede continuar estudiando el periodo o semestre en curso dentro de los plazos establecidos en el calendario académico que se informa cada año.

Reincorporación de estudios pregrado:

Esta solicitud se realiza toda vez que un o una estudiante ha estado por uno o más periodos fuera de la universidad indistintamente de las razones, debe solicitar reincorporarse con una autorización previa de Vicerrectoría académica dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.

Transferencias de Carrera: El o la estudiante debe tener matrícula vigente o haber sido estudiante de la Universidad Central. La solicitud debe ser elevada a través del sistema CERTIFIKTE dentro de los plazos establecidos en el calendario académico publicado en la página de la universidad.



Universidad
Central



Rebaja de Arancel: Las rebajas de arancel son solicitadas por el o la estudiante a través del sistema CERTIFIKTE. Éste en consideración del debido cumplimiento de la normativa remite los antecedentes a la Vicerrectoría Académica disponible en: https://www.ucentral.cl/ucentral/site/docs/20141215/20141215114607/criterios_rebajas_de_arancel.pdf

Cambio de plan de estudios:

El o la estudiante debe tener matrícula vigente al período para el que solicita el cambio. La solicitud de cambio de planes de estudios deben ser solicitadas por el o la estudiante a través del sistema CERTIFIKTE, dentro de los plazos establecidos en el calendario académico publicado en la página de la universidad.

Cambio de Sede:

El o la estudiante debe tener matrícula vigente o haber sido alumno de la Universidad Central. La solicitud debe ser elevada a través del sistema Work flow <http://requerimientos.ucentral.cl/> dentro de los plazos establecidos en el calendario académico publicado en la página de la universidad.

Las respectivas resoluciones académicas de aceptación o rechazo de todas las solicitudes anteriores, será informada al mail institucional y subida digitalizada en el mismo sistema.

D.- SERVICIOS GENERALES.

Orientación de otros temas académicos, curriculares e información general interna de la universidad.

- ✓ Cambio de clave de correo institucional.
- ✓ Solicitud y entrega de la Credencial Universitaria Inteligente TUI.

E.- PROCESO DE RECUPERACION MAIL INSTITUCIONAL; USUARIOS Y CLAVES DE SISTEMAS ACADEMICOS.

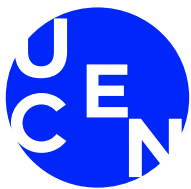
La Universidad Central de Chile cuenta con un sistema automático de recuperación de usuarios y contraseñas, para todos los y las estudiantes regulares, ex alumnos y titulados de cualquier carrera de pregrado profesional, postgrado o Técnico de nivel superior.

- ✓ **Correo Ucentral:** <http://miucen.ucentral.cl/recuperarCorreoInstitucional.xhtml>
- ✓ **Active directory:** <http://miucen.ucentral.cl/recuperaClaveAD.xhtml>

La contraseña de Active Directory permite dar acceso a estudiantes o egresados/as de la universidad, para poder acceder a los siguientes servicios: WIFI UCEN; laboratorios de computación; activar servicios de impresión; sistema Certifikte para poder gestionar solicitudes académicas de: Transferencia de carrera; jornada; sede; plan de estudios y rebaja de arancel, además de poder solicitar a través del portal <http://miucen.cl> cualquier certificación académica que él o la estudiante requiera.

-Red Campus: <http://miucen.ucentral.cl/recuperaClaveRedcampus.xhtml>

La contraseña de redcampus puede ser utilizada para realizar las siguientes actividades en modalidad online: (pagos en línea; ver horario de estudiante; inscripción de asignaturas para el periodo académico y sistema stucc de títulos y grados).



Universidad
Central



V. Deportes y Actividad Física

Para llevar a cabo las distintas disciplinas y actividades deportivas, la UCEN cuenta con el Centro Deportivo que, dadas sus características arquitectónicas y equipamiento, lo convierten en un moderno recinto para la práctica deportiva universitaria.

La construcción, emplazada en calle Santa Isabel esquina San Diego, comuna de Santiago; equivale a un edificio de nueve pisos de altura y cuenta con ocho niveles, en los que se encuentran: tres multi-canchas, una piscina temperada semi-olímpica, una sala multiuso, una de máquinas cardiovasculares y otra de pesas.

Algunas de sus actividades son:

Talleres deportivos: Los talleres deportivos, son todos aquellos en que los estudiantes de nuestra casa de estudios, optan para realizar una actividad voluntaria de tipo recreativa, no sujeta a evaluación formal por ninguna carrera ni selección deportiva. El objetivo principal es introducir al estudiante en un grato ambiente deportivo para mejorar sus cualidades físicas.

Seleccionados(as) deportivos(as): El proceso de seleccionados(as) deportivos(as), son todos aquellos estudiantes que conforman las distintas ramas deportivas que tienen representación en los distintos torneos inter universitarios, nacionales e internacionales. Estos(as) seleccionados(as) deben poseer un mejor nivel físico y técnico el cual es evaluado por cada Profesor(a) o Técnico de cada una de las selecciones.

Campeonatos y torneos: Se gestiona y organiza eventos deportivos en las distintas ramas deportivas, tanto internos como inter universitarios. Estos torneos son de carácter recreativo y competitivo. En este tipo de campeonatos compiten tanto agrupaciones de estudiantes como las distintas selecciones que conforman nuestra Universidad

Intervenciones deportivas en los Campus: La importancia de todas las actividades desplegadas en los campus durante el año, es mostrar in situ que existen alternativas saludables para mejorar la calidad de vida, lo cual, además, se encuentra en total coherencia con las acciones de la Política de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, lanzada el 2016 por la Universidad.

Actividades online: se realizan talleres deportivos, además de cápsulas confeccionadas por los distintos entrenadores con consejos prácticos a las y los estudiantes.

Atención de Kinesiología: Se cuenta con un/a profesional destinado/a a la atención de todos nuestros deportistas y estudiantes en general, que requieran rehabilitación músculo esquelético. La atención Kinésica cuenta con equipamiento especial para que en el más corto plazo mejoren las condiciones físicas de nuestros estudiantes. Para atención kinesiológica: regina.donoso@ucentral.cl

Las instalaciones del Centro Deportivo atienden en horario continuado, de lunes a viernes entre las **08:00 y las 22:00 horas. Y los sábados desde las 08:00 hasta las 18:00 horas. Piscina días sábados de 08:00 a 16:00 hrs.**

Para mayor información de las distintas disciplinas, actividades deportivas y disponibilidad de las instalaciones, puedes dirigirte a la Secretaría de Deportes, ubicada en el Centro Deportivo, Santa Isabel esquina San Diego, en los siguientes horarios de atención: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:30 horas. Teléfono: 22 582 6487, e-mail: deportesdave@ucentral.cl

* Para mayor información de actividades: <https://www.ucentral.cl/ucentral/site/edic/base/port/deportes.html>